



AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Ullà, 12 de diciembre de 2023

IFLEX FLEXIBLE PACKAGING S.A. (en adelante, “**IFLEX**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El importe total de gastos incurridos por la Compañía a lo largo del proceso de incorporación de sus acciones en BME Growth ascendió a un importe de 263.912 euros (IVA no incluido), que representan el 14,88% del aumento de capital. Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, notaría, registro mercantil, asesor registrado, due diligence, cánones de Iberclear y BME Growth, los gastos derivados de la celebración del evento de “toque de campana” y comisiones de colocación de la ampliación de capital, así como otros gastos complementarios asociados al proceso.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

AVIANNA CONSULTING, S.L.

Consejera Delegada

(D. Pere Puig Oliveras, persona física representante)

IFLEX FLEXIBLE PACKAGING S.A.